## Real decreto para el fomento del trabajo

ববব

# El Gobierno dedicará al menos 635 millones al plan de empleo

◆ Los 426 euros se sustituyen por otra ayuda de 400 euros ligada a la formación

Se bonificarán los contratos a tiempo parcial de parados y jóvenes por un año

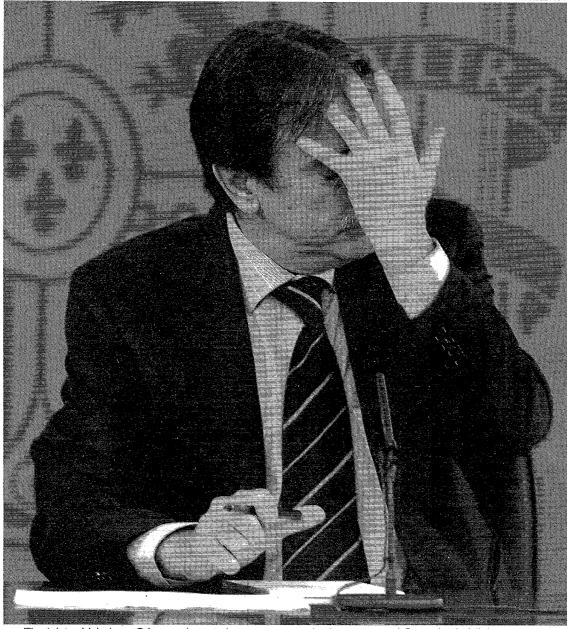
EL PERIÓDICO eparagon@elperiodico.com BARCELONA

ras la reforma de las pensiones, el Gobierno presentó ayer el «segundo fruto del pacto social» con sindicatos y patronal, como definió ayer el ministro de Trabajo, Valeriano Gómez al plan de choque para promover el empleo. El Consejo de Ministros aprobó un real decreto ley que fomenta la contratación de jóvenes y parados de larga duración y establece una ayuda de 400 euros para desempleados que han agotado las prestaciones. Para cumplir los objetivos del plan de choque, el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero está dispuesto a dedicar al menos 635 millones de euros, entre el importe presupuestado y lo que calcula que dejará de ingresar la Seguridad Social en cotizaciones.

El plan tiene un presupuesto de 400 millones de euros, de los que la mitad los aportará el Ministerio de Trabajo y los otros 200 millones, el resto de ministerios para evitar sobrepasar el techo de gasto, explicó el vicepresidente primero, Alfredo Pérez Rubalcaba

Buena parte del presupuesto irá a parar a la renta para desempleados que hayan agotado las prestaciones. La ayuda sustituirá a la de 426 euros que recibía este colectivo, que termina su vigencia el próximo martes. La nueva ayuda la podrán percibir un máximo de seis meses los que agoten las prestaciones a partir del miércoles -es decir, quien haya obtenido la de 426 euros no tendrá derecho a la nueva- y no superen el 75% del salario mínimo interprofesional, fijado en 641,40 euros.

REINSERCIÓN LABORAL // El titular de Trabajo recalcó que, a diferencia del anterior programa, para tener acceso a los 400 euros el desempleado deberá participar en una actividad de formación. Los parados que, aun habiendo agotado la protección por desempleo, no reúnan los requisitos para cobrar los 400 euros, podrán



▶▶ El ministro Valeriano Gómez, durante la comparecencia de ayer tras el Consejo de Ministros.

#### Unos 8.000 aragoneses se beneficiarán de la nueva subvención

►► La nueva subvención de 400 euros para los parados que hayan agotado las prestaciones podría beneficiar a unos 8.000 aragoneses a lo largo de los próximos seis meses. La ayuda sustituirá a la de 426 euros, puesta en marcha en agosto del 2009, y que en el pasado mes de diciembre llegó en la comunidad a 4.059 desempleados.

▶▶ Por otra parte, cerca de 20.000 empresas aragonesas podrán beneficiarse de la reducción de las cotizaciones para las contrataciones a tiempo parcial de jóvenes menores de 30 años y parados de larga duración, ya que sus plantillas son inferiores a los 250 trabajadores.

igualmente participar en el mismo programa de reinserción laboral

El Gobierno favorecerá también la contratación a tiempo parcial de jóvenes y parados de larga duración, mediante la reducción del 75% y, en algunos casos, la supresión de las cotizaciones de las empresas a la Seguridad Social, durante 12 meses. El objetivo, dijo Gómez, es solucionar una «carencia» de España, la del trabajo a tiempo parcial, que está en torno al 12%, la mitad de la media europea. En otros países esta modalidad de contrato sirve de instrumento para la inserción laboral, resaltó el ministro. Si el contrato es temporal, la empresa se podrá beneficiar de las bonificaciones a la transformación en contratos indefinidos.

El coste para la Seguridad Social de la reducción de las cotizaciones se calcula en 23,5 millones por cada 10.000 contratos. El titular de Trabajo afirmó que el objetivo es superar la creación de 100.000 contratos a tiempo parcial este año. ≡

## los detalles

## REDUCCIÓN DE COTIZACIONES

➡ El Gobierno remarcó que la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social, prevista para las contrataciones a tiempo parcial de jóvenes menores de 30 años y parados de larga duración, «tendrá un carácter extraordinario y limitado en el tiempo», 12 meses. Las empresas de menos de 250 trabajadores tendrán derecho a una reducción de las cotizaciones del 100%, y para las de más de 250 trabajadores será del 75%. La medida se aplicará si la jornada a tiempo parcial es de entre el 50% y el 75% del total y la contratación suponga un aumento neto de plantilla, para evitar la sustitución de trabajadores.



▶▶ Cándido Méndez.

### Méndez: «Los jubilados del futuro no verán mermada su pensión»

|| **J. H. P.** || ZARAGOZA

El secretario general de UGT, Cándido Méndez, defendió ayer en Zaragoza las virtudes del pacto social firmado por los sindicatos, la patronal y el Gobierno, un acuerdo con «valor añadido», aunque para la parte sindical «no es ni un éxito ni una satisfacción». A pesar de que se alarga el periodo de cotización y se retrasa la edad del retiro, aseguró que «los jubilados del futuro no sufrirán ninguna merma en sus pensiones».

Así lo señaló en la conferencia sobre la perspectiva del empleo que impartió dentro de un ciclo organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. La charla se celebró en el salón de Grados de este centro universitario, donde fue recibido con

#### Cree que la productividad no debe de ser un «atajo» para bajar los salarios

abucheos por un grupo de jóvenes.

Méndez explicó que los sindicatos, tras la huelga general, dieron un giro a su posición ante la gravedad de la crisis y el riesgo de que España quede atrapada en «el Triángulo de las Bermudas económico» (alto paro, débil crecimiento y elevada inflación). Este contexto, abundó, es que llevó a UGT y CCOO a «negociar y firmar» el acuerdo, que ha sido «una solución difícil pero necesaria» y que servirá, dijo, para impulsar el empleo juvenil.

Por otra parte, Méndez se mostró «radicalmente en contra» de aprovechar el debate sobre productividad como un «atajo» para imponer un recorte salarial, al tiempo que añadió que es un asunto que se debe abordar «sin prisa pero sin pausa». ≡